ACTA NÚMERO 1498/2025 Rec. .

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:34 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1496:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* DEM: Resolución N°0031/2025.
* Javier Nari: Nota Ordenanza N°1876/2025.
* Javier Nari: Nota Presupuesto obra Plaza Colón.
* Javier Nari: Nota Ordenanzas tributarias.

1. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Fiesta de las Colectividades.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes en la sesión anterior. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Resolución N°0031/2025.

La Pte. dice esto estaría resuelto, sin embargo a mi me parece pertinente que lo podamos pasar a comisión para evaluar la normativa vigente y también para tener una reunión con el Secretario de Hacienda.

La C. Guirado pide la palabra. Para que expliquen un poquito, aparte de la nota, cómo es el contexto de esta situación que me parece muy preocupante. Ustedes dicen que ya está resuelto, por eso entiendo que ya saben de que se trata, simplemente cortito que expliquen, ¿Tenemos una deuda con la caja nosotros solamente? ¿Cómo es?

El C. Jullier pide la palabra. Si bien coincido que deberíamos tratarlo directamente en comisión, sí hay un error de interpretación por parte de lo que es La Caja en cuanto al pago de los déficits. La Caja de Jubilaciones a la cual está adherida la Municipalidad de Ceres es la Caja de la ciudad de Santa Fe, a la cual se adhirieron las Municipalidades de segunda categoría y de las comunas, el Artículo 21 de la ordenanza de la ciudad de Santa Fe que establece cómo se paga el déficit está siendo mal interpretado justamente por la Caja, eso se debe pagar en forma proporcional en relación a los ingresos y egresos que hay en todas las Municipalidades, no específicamente de la Municipalidad de la ciudad de Ceres.

La C. Guirado pregunta ¿Y el déficit? El déficit de que se habla ¿Qué es?

El C. Jullier dice el déficit es de la Caja.

El C. Busquets dice de la caja.

La C. Guirado dice y nos pide a nosotros que paguemos ese déficit, una parte con nuestra coparticipación, ¿Entendí bien?

La Pte. dice no una parte, la totalidad.

El C. Jullier dice en realidad el déficit es de la Caja, lo que está pidiendo la Caja es que paguen en función al déficit que existe hoy entre activos y pasivos en la Municipalidad de Ceres, y el déficit no se debe pagar de esa manera, Artículo 21 dice que para cualquier circunstancia que se produjera un déficit en los recursos que tiene la Caja para atender sus obligaciones previsionales el mismo será soportado por la Municipalidad de Santa Fe, Municipalidades de segunda categoría, que seriamos el caso de Ceres, y entidades adheridas a su régimen en forma proporcional, no al déficit que se genera específicamente en la Municipalidad de Ceres, y esta proporción surgirá de la relación entre el total de ingreso por aportes y contribuciones que efectúen dichos entes a la Caja, y el total de egresos que realice el ente previsional en concepto de prestaciones jubilatorias a los afiliados de cada uno de ellos.

La C. Guirado pide la palabra. ¿Tenemos información si esto también ha sido girado a otros municipios de segunda categoría y a la ciudad de Santa Fe?, porque entiendo que es como que le piden, deberían pedirles a todos que subsanen ese déficit que tiene.

La Pte. dice no tengo la información.

El C. Jullier pide la palabra. No, por eso, sería importante solicitar la presencia del Secretario de economía.

La Pte. dice por eso pido que la pasemos a comisión para que podamos evacuar todas las dudas, pero quiero transmitir tranquilidad también.

El C. Busquets pide la palabra. El tema de la Caja, lo mismo sucedió con la Caja de la Provincia, donde están pagando los pasivos a todas las diferencias y todo lo que han hecho en función a los déficits estos, por eso se le hace debito a, yo cobro por la Provincia no por el Municipio, y está pasando en todas las Cajas. Yo lo que habría que ver bien, asesorarse bien, que todos sean participes de la misma manera…

La C. Guirado dice claro.

El C. Busquets dice dentro del descuento, porque sino es un desfinanciamiento total a…

La C. Guirado dice a la Municipalidad.

El C. Busquets dice al Municipio, pero me extraña esto políticamente siendo del mismo palo estemos con esas diferencias, porque es mucha plata.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, vuelvo a insistir, pasarlo a comisión…

La C. Guirado dice sí.

El C. Busquets dice si, si está bien.

El C. Jullier dice por ahí lo que decía el Concejal que me antecedió es una solución al déficit en cuanto al descuento, todavía tenemos que analizar digamos este déficit que se está generando y como se debe abonar de acuerdo a la ordenanza.

* Javier Nari: Nota Ordenanza N°1876/2025.

Se pasa el tema a comisión.

* Javier Nari: Nota Presupuesto obra Plaza Colón.

Se pasa el tema a comisión.

* Javier Nari: Nota Ordenanzas tributarias.

Se pasa el tema a comisión.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia siempre agradezco a los vecinos que se acercan al Concejo Municipal, también agradezco aunque muchas veces el Cuerpo lo siente como crítica y en realidad son recordatorios de situaciones que debiéramos tener la información, si no la tenemos como Cuerpo porque ejecutamos, debiéramos gestionar la respuesta respecto del Ejecutivo. Parece insistente, Nari es una persona que viene a todas las sesiones, particularmente considero que es un vecino muy comprometido, considero que lo políticos necesitamos que la persona o el vecino de a pie esté más cerca de lo que hacemos en cada una de nuestras funciones, me encantaría que no solo estén dos personas en el Concejo Municipal, en las sesiones que son públicas, sino muchas más, así que particularmente voy a hacer todo lo posible como Concejal para obtener las respuestas. En cuanto a la última nota planteada de la ordenanza tributaria, coincido prácticamente en todos los planteos que ha realizado desde el 2020, soy Concejal desde el 10 de diciembre del 2019, hubo muchísimas irregularidades, quien les habla por lo mismo en el 2022 realizó una denuncia respecto de una situación muy irregular que se dio en este Concejo Municipal y que también tenia que ver con dudas que el vecino plantea. También manifestar, y para que puedan escucharlos personalmente, hay una herramienta muy interesante que este Concejo aprobó el en el 2020 que tiene que ver con la Banca Ciudadana, me parece que seria muy importante que un vecino con tanto compromiso pueda utilizarla, porque inclusive a través de la Banca Ciudadana él puede realizar los planteos como integrante de esta mesa en una sesión, obviamente él no puede votar, los que pueden votar somos los Concejales electos, pero si sería la única oportunidad que tiene cualquier vecino o cualquier institución de poder tener voz como si fuera un Concejal, teniendo voz y planteando estos reclamos, no solo podría tener voz, sino es que también podría tener un intercambio con los Concejales, que me parece que es realmente importante. Por otro lado, también manifestarle que seguramente en comisión también debatiremos, podríamos llamarlo también para poder ver de viabilizar las respuestas, no obstante, también dejar en claro que la mayoría de las respuestas las tiene el Ejecutivo Municipal que es quien ejecuta. En cuanto a la Plaza Colón también manifestar que el ojo del vecino por ahí que tiene una vorágine distinta al tratamiento legislativo que hacemos de los temas, pude ver por ahí situaciones en las que uno no repara, así que por esa razón le vuelvo a agradecer a los vecinos, tanto a Nari como al que quiera acercarse, particularmente vengo de un palo que tiene que ver con la libertad de expresión, que tiene que ver mucho con la democracia, y por esa razón siempre voy a defender la posibilidad de que los vecinos puedan ver en vivo, puedan estar en vivo en lo que son las sesiones, porque para eso son públicas.

PUNTO 3) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Fiesta de las Colectividades. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La Fiesta de las Colectividades que se llevará a cabo el 6 de julio de 2025, y**CONSIDERANDO: Que, el pasado martes 01 de julio se cumplieron 133 años de la fundación de la ciudad de Ceres; Que, para celebrar dicho aniversario, se realizará una nueva edición de la Fiesta de las Colectividades; Que, dicho evento tiene como objetivo final festejar un año más de la fundación de Ceres y con ello poner de manifiesto la historia del origen y la construcción de nuestra ciudad en un sentido amplio, destacando la amalgama de culturas que participaron en ellos; Que, se vivirá un encuentro de importantes y numerosas colectividades de inmigrantes que, en sana y solidaria convivencia, sumaron entre sí, sus costumbres y formas de vivir, forjando nuestra identidad ceresina, única y diversa; Que, esta festividad es una gran oportunidad para destacar a las distintas instituciones que forman parte de la comunidad y son de vital importancia para ella; Que, las instituciones que conforman el entramado social de nuestra comunidad trabajarán en la realización de este evento obteniendo de ese modo fondos que contribuirán a su sostenimiento económico pero también les permitirá difundir su actividad y su rol en la ciudad.- Que, se ofrece la posibilidad de disfrutar de exposiciones artísticas, eventos sociales y gastronomía que nos remontan a los orígenes de la ciudad, su arte y su cultura; Que, los festejos y actividades previstas reviven y refuerzan el sentido de comunidad y unión entre sus habitantes, teniendo todos los Ceresinos la posibilidad de participar activamente; Que, este momento de celebración es la oportunidad justa para que quienes han nacido en esta tierra y por distintos motivos no se encuentren viviendo en Ceres, participen de la misma, regresando a sus raíces y dándoles la posibilidad de reencontrarse, en este contexto, con familiares, amigos, conocidos y recuerdos de lo vivido en esta ciudad; Que, las actividades a realizarse no solo se remiten a festejos, sino que además significan una gran difusión de la cultura, el arte, la historia, el trabajo, la estética edilicia, la construcción institucional, la convivencia de las diferencias y los orígenes de la ciudad que hoy nos acoge; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la Fiesta de las Colectividades a realizarse en Ceres el 06 de julio de 2025.- ARTÍCULO 2º) Elévese copia de la presente, al Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Ceres, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bien, en el marco de los 133 años de la ciudad de Ceres que se celebró el primero de julio, se va a desarrollar una nueva edición de la fiesta de las colectividades, la cuarta fiesta desde que comenzó la gestión de Alejandra Dupouy, una fiesta que promueve el encuentro de diferentes colectividades a través de comidas típicas, y también de lo que son las expresiones artísticas. Una fiesta que promueve la participación de las instituciones, porque también se ven beneficiadas distintas instituciones de nuestra localidad en ese día, lo cual le viene muy bien para su funcionamiento normal y habitual, y una fiesta que promueve la cultura, del arte, de la historia de nuestra ciudad, por eso desde el Bloque nosotros planteamos esta necesidad de poder reconocer un año más a esta importante fiesta que se va a celebrar en la ciudad.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:12 horas.